



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES
DEL “DÉCIMO CONGRESO JUVENIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”

En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como también lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable, el **Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**, en su calidad de **Sujeto Obligado**, a través de la **Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo**, con domicilio ubicado en Avenida Centenario Número 481, esquina Benjamín Hill, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, de la Ciudad Capital Chetumal, Quintana Roo, informa es el responsable del tratamiento de los datos personales que recaba, con motivo del “**Décimo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo**” por lo que sus datos serán protegidos garantizando el uso responsable que se haga de los mismos.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracciones III y IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; el artículo 3 fracciones IV y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, es posible se recaben los siguientes datos personales, que establece la Convocatoria y Bases del “**Décimo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo**”, a través de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, las Unidades Administrativas Municipales en Materia de Juventud y el Instituto Electoral de Quintana Roo; quienes serán las autoridades responsables de la recepción de la siguiente información:

- Copia de acta de nacimiento.
- Credencial de elector, pasaporte o el comprobante original que acredite la solicitud o trámite de los documentos referidos.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual se acredite no ser persona servidor o servidora pública de ninguno de los tres órdenes de gobierno ni órganos autónomos.

Con base a los requisitos señalados con anterioridad, los datos personales que podrán ser recabados serán los siguientes:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN: Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, los cuales podrían ser: **nombre, firma autógrafa, Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, fotografía y ocupación.**

DATOS DE CONTACTO: Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular tales como: **número de teléfono, correo electrónico, sección electoral y domicilio.**

DATOS ACADÉMICOS: Información concerniente a una persona física que describe su preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica, avalada por instituciones educativas, tales como: **nivel educativo.**



Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de integrar el registro de las y los participantes del **“Décimo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”**, para cumplir con lo establecido en la Convocatoria y Bases, tales como:

- Integrar el registro de las y los participantes del "Décimo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo".
- Identificar a las y los participantes.
- Cumplir con lo establecido en la Convocatoria y Bases del "Décimo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo".
- Publicar el nombre de las y los ganadores del “Décimo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”,
- Otorgar el reconocimiento y apoyo previsto en la Convocatoria y Bases del “Décimo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del "Décimo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo", cabe señalar que la información no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción del nombre de las y los ganadores.

Se le hace de su conocimiento que derivado del principio de máxima publicidad, el **“Décimo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”**, será transmitido en tiempo real mediante todos los medios de comunicación y plataformas digitales del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así también se tomarán impresiones fotográficas, las cuales formarán parte de las publicaciones en los boletines de difusión de los trabajos de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, así como permanecer en el Portal de Internet del Poder Legislativo, para consulta de cualquier ciudadano. Asimismo, podrán utilizarse para publicitar en cuentas institucionales de redes sociales de las Diputadas y los Diputados.

Se informa que en el **“Décimo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”**, serán tomadas impresiones fotográficas, las cuales quedarán bajo el resguardo de la Coordinación de Comunicación Social del Poder Legislativo, ya que pudieran formar parte del informe anual, recabándose los siguientes datos: **imagen, voz y nombre.**

MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo realiza el tratamiento de los datos personales anteriormente citados con fundamento en: el artículo 6, apartado A fracciones I y II, el artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 21 párrafo tercero, fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; el artículo 34 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el artículo 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; los artículos 10, 11, 12, 14 fracción III y 15 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los artículos 3 fracciones XI y XXVI, 7, 8, 11, 15 fracción III, 16 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; y el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.



TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.

EI ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD de datos personales tiene como fundamento el artículo 3 fracción XI y 21 fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Centenario Número 481, esquina Benjamín Hill, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico sub.datos.personales@congresoqroo.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 extensión 1110. Para mayor detalle consulte el aviso de privacidad integral, en nuestro portal de Internet <https://transparencia.congresoqroo.gob.mx/> en el apartado “Avisos de Privacidad”.

Quien suscribe y firma, se encuentra debidamente informada o informado y otorga su consentimiento respecto al tratamiento y difusión de los datos personales contenidos y descritos en el presente Aviso de Privacidad.

Municipio de _____, Quintana Roo; a ____ de _____ de 2026.

Nombre y firma de la persona participante.